

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **Luruaco** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas (\$/Susc)	CBLS	\$ 7.424,03
Costo de referencia de limpieza urbana (\$/Susc)	CRLUS	\$ 257,30
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Susc)	CCS	\$ 3.351,42
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 195.654,43
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 14.007,24
Costo de Disposición Final Total (\$/Ton)	CDFT	\$ 60.610,99
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 244.617,38
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% subsidio y contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 05 del 23 mayo 2020	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-50,00%	\$ 12.366,95
Estrato 2	-30,00%	\$ 17.313,73
Estrato 3	-10,00%	\$ 22.260,51
Estrato 4	0,00%	\$ 24.733,90
Estrato 5	50,00%	\$ 37.100,85
Estrato 6	60,00%	\$ 39.574,24
Comercial	50,00%	\$ 37.100,85
Industrial	30,00%	\$ 32.154,07
Oficial	0,00%	\$ 24.733,90

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en julio de 2026, de las tarifas de junio 2026.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 80 de la Resolución CRA 853 de 2018.

Nota 3: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.